

Aguando de la que se sujeta  
al D. presidente de Guaymas  
y de los memoriales  
de la Real Audiencia de Mexico

DE LOS CUARTOS ANOS  
DE LOS SEPTENTRIONALES  
RENTA Y TRES.

En la Villa de Alhama en veinte y seis dias del mes de No. de  
Sept. de quarenta y tres años, los señores D. Don Alonso Man  
y D. Damian Diaz Reyna Alcalde ordinario, D. Duso Vidal de  
Caceres D. N. de Navarrete y D. N. de Balbuena y D. Andres Man  
Alonso, Reynores Consejo Justicay Regim. de ella, estando juntos  
en un Ayuntamiento para tratar y conferir las cosas pertenecien  
tes al bien publico della Dizecion, que tratada a que ha  
biendo el dia Catore de Agosto, celebrado Aguando y antes  
que se suscriere el dicho publico en el lugar a Costumbre, para  
que se publiquen las labraduras que se han de hacer en el  
pueblo de Costa y para Companya de Bancos, a cada un  
con un mill. expresando los Bancos y granos que se han de  
hacer, y que en quinquen de ella, con a cargo de D. Juan de Ovi  
no, y presentado sus memoriales, para que se fize y que se ha  
ya en lo que con fecha de ellos se consulto al Sr. D.  
D. Presidente de la R. Chancilleria de la Ziv. de Guaymas

para que se determine en su Real Cedula de Comenta  
segun las representaciones para ello nuevamente hechas  
de Juan de Acandax y de Juan de Navarrete, Mandaron que se  
reng de examinar que el y su Real Cedula de Comenta  
de fechos de la Real Audiencia de Mexico Embu  
Velacion de los Nombres de los Dizecion que andado en  
memoria, expresando brevemente, que las de Bancos  
que cada uno de ellos tiene, y que se ha a su mismo de que  
para Companya de Bancos, para que se ha de ser de la

